



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9657^a sesión

Viernes 14 de junio de 2024, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Hwang (República de Corea)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Fu Cong
Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
Eslovenia	Sra. Jurečko
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sra. Zabolotskaya
Francia	Sra. Laurens
Guyana	Sra. Edwards
Japón.	Sra. Shino
Malta	Sr. Camilleri
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
Sierra Leona	Sr. George
Suiza.	Sra. Chanda

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, Sra. Alice Wairimu Nderitu, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene la palabra la Sra. Nderitu.

Sra. Nderitu (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 16 de la resolución 2686 (2023), hoy me encuentro en el Salón para presentar una exposición informativa oral sobre la aplicación de la resolución en el contexto de diversas situaciones en el marco del tema del programa “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

Tal y como se solicita en la resolución, en mi exposición informativa utilizaré información procedente de las fuentes disponibles de las Naciones Unidas, incluidos los equipos en el país, el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y otros miembros del personal de las Naciones Unidas. Esa información se utilizará para poner de relieve posibles amenazas a la paz y la seguridad internacionales, lo que se ajusta a la intención expresada por el Consejo de prestar toda su atención a dicha información. Agradezco al Departamento de Operaciones de Paz y al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz el apoyo prestado en la preparación de esta exposición informativa.

En la resolución 2686 (2023), de 14 de junio de 2023, sobre la tolerancia y la paz y la seguridad internacionales, se subraya y se reconoce la importancia de abordar una serie de preocupaciones que siguen siendo fundamentales para luchar contra la intolerancia, la discriminación y la incitación a la violencia, que, con demasiada frecuencia, hallan su fundamento en la identidad. En la resolución se pide al Secretario General que presente un informe oral al Consejo sobre su aplicación. También se insta y se alienta a los Estados Miembros a emprender una serie de medidas que pueden contribuir de manera directa a mitigar esta dinámica. El fomento del diálogo interreligioso e intercultural, la defensa de los derechos humanos, la promoción de la participación

y el liderazgo plenos, igualitarios, significativos y seguros de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones, el fortalecimiento de la educación para la paz y el tratamiento y la lucha contra el discurso de odio ocupan un lugar central en esa labor.

Eso último está presente en diferentes párrafos de la resolución, que muestra la importancia de abordar el discurso de odio para promover la tolerancia y la paz y la seguridad internacionales. En la resolución 2686 (2023) se expresa, en particular, una preocupación profunda por los casos de discriminación, intolerancia y extremismo que se manifiestan en forma de discurso de odio y por los casos de violencia alimentada por el discurso de odio; además, se reconoce que, entre otras dinámicas preocupantes, el discurso de odio contribuye a impulsar el estallido, la escalada y la recurrencia de los conflictos, se alienta a todas las partes interesadas a pronunciarse contra el discurso de odio y se admite que los esfuerzos para hacer frente al discurso de odio, la intolerancia y el extremismo pueden contribuir a proteger y promover los derechos humanos. Ello constituye un reconocimiento sólido de que el discurso de odio suele formar parte central de las dinámicas sobre las que la resolución expresa su preocupación y que la resolución lamenta y condena, a pesar de que el discurso de odio no se denuncia en todos los casos de las situaciones que figuran en el orden del día del Consejo de Seguridad.

La violencia no comienza cuando se lanzan ataques físicos. La violencia suele empezar con palabras. Las palabras de odio propagan la intolerancia, dividen a las sociedades, promueven y avalan la discriminación e incitan a los hombres a la violencia. Todos los organismos de las Naciones Unidas que han contribuido a esta exposición informativa consideran que la incitación al odio es un hilo temático común que sustenta el contenido de esta importante resolución.

En todo el mundo seguimos viendo la incidencia negativa del discurso de odio. El discurso de odio puede desencadenar la violencia y contribuir al estallido, la escalada y la recurrencia de los conflictos. Dirigido a menudo contra los más vulnerables de la sociedad, como las minorías étnicas, religiosas, raciales y nacionales, que a veces coinciden con otros grupos vulnerables, como las mujeres, los refugiados y los migrantes, el discurso de odio fortalece la discriminación, la estigmatización, la deshumanización y la marginación. En situaciones de crisis o conflicto en curso, el discurso de odio es especialmente peligroso, ya que puede intensificar las tensiones y vulnerabilidades existentes. A menudo coincidente con la desinformación, el discurso

de odio también puede afianzar las divisiones y suponer una amenaza directa para la población civil en contextos en que el camino hacia la paz está lleno de dificultades. En las situaciones más graves, el discurso de odio puede ser también un indicador de riesgo y un posible desencadenante de delitos graves, incluidos el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

El discurso de odio no es un fenómeno nuevo. Se ha empleado para desencadenar violencia, conflictos, genocidios, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad a lo largo de la historia. Sin embargo, hoy el uso generalizado de los medios sociales —basados en modelos comerciales que a menudo incentivan los enfoques divisivos, engañosos, odiosos y violentos, al tiempo que limitan la exposición a otras fuentes de información que podrían contrarrestar esos enfoques— está permitiendo que el discurso del odio sea utilizado por cualquiera, y que llegue a audiencias distantes con mayor rapidez y que, por lo tanto, incremente el potencial de daños fuera de la red. Las minorías están especialmente en el punto de mira, al igual que las mujeres, sobre todo las que se encuentran en espacios públicos.

En las Naciones Unidas, seguimos teniendo la determinación de sensibilizar sobre los peligros del discurso de odio y de trabajar para abordar y contrarrestar sus repercusiones, factores y causas profundas. Sin embargo, los esfuerzos contra el discurso de odio nunca deben utilizarse para reprimir la libertad de expresión. Las restricciones generales, las prohibiciones y los cierres de Internet no son la solución y podrían violar los derechos humanos, incluida la libertad de expresión. También podrían silenciar a los agentes que luchan contra el discurso de odio, como la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos y los periodistas.

La Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio proporciona un marco global para abordar el discurso de odio, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. Hace hincapié en un enfoque multifacético para hacer frente al discurso de odio utilizando todas las herramientas de que disponemos, el diálogo y la divulgación, la formación y el fomento de la cohesión social, la no discriminación y la paz. La Estrategia se está utilizando en todo el sistema, especialmente sobre el terreno, para apoyar a los agentes nacionales, incluidos los Estados Miembros, que son los principales responsables de hacer frente al discurso de odio.

Como coordinadora de las Naciones Unidas para aplicar y coordinar de la Estrategia y el Plan de Acción

del Secretario General para la Lucha contra el Discurso de Odio, dirijo un grupo de trabajo de directores compuesto por entidades, departamentos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, y coordino los esfuerzos para aplicar la Estrategia. Por medio de mi Oficina, más de 20 equipos de las Naciones Unidas en los países y operaciones de paz han recibido apoyo para elaborar sus propios planes de acción específicos para cada contexto en materia de lucha contra el discurso de odio, trabajando con asociados nacionales y aplicando la Estrategia.

Algunos Estados Miembros también han empezado a elaborar y aprobar sus propios planes de acción nacionales para luchar contra el discurso de odio. En colaboración con el Grupo de Trabajo sobre el Discurso de Odio, mi Oficina también ha proporcionado orientaciones políticas y técnicas exhaustivas sobre el amplio abanico de herramientas disponibles para hacer frente al discurso de odio, incluido el papel de la educación, el sector privado, las mujeres, los líderes religiosos y tradicionales, los deportes, los agentes y otras partes interesadas.

La Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio también ha sido un vehículo de colaboración con las empresas tecnológicas y de medios sociales, para que hagan más por responder al discurso de odio en línea antes de que pueda tener consecuencias en el mundo real fuera de línea. El año pasado, mi Oficina publicó orientaciones de políticas en las que figuran recomendaciones específicas dirigidas a las empresas tecnológicas y de medios sociales. Eso se complementa con los esfuerzos en curso en el marco del Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 8 del Secretario General y el próximo pacto digital global.

En calidad de Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio, en mis declaraciones y exposiciones informativas, algunas de ellas ante este órgano y ante el Consejo de Derechos Humanos, también he expresado constantemente mi preocupación por las tendencias a utilizar el discurso de odio. Celebro que el Consejo examine la cuestión del discurso de odio y la incitación a la violencia, en particular, mediante la aprobación de la resolución 2686 (2023) en junio de 2023. Desde entonces, el Consejo también ha tratado la cuestión en siete resoluciones relativas a la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Libia, Somalia, Sudán del Sur y Oriente Medio. Desde que se aprobó la mencionada resolución, varias misiones políticas especiales y operaciones de mantenimiento de la paz han vigilado

el discurso de odio, que abarca el discurso de odio por motivos de género, en el marco de sus mandatos. A partir de esa vigilancia, muchos han tomado medidas para hacer frente al fenómeno en todo el mundo.

Por ejemplo, las iniciativas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para vigilar el discurso de odio, el racismo y los actos de extremismo abarcan la vigilancia del discurso de odio y violaciones conexas en toda la República Democrática del Congo, la creación de herramientas para rastrear las denuncias de violaciones de los derechos humanos y la utilización de esa información para elaborar informes y llevar a cabo actividades de promoción y concienciación. La MONUSCO ha llevado a cabo sesiones de fomento de la capacidad para asociados estatales, actores de la sociedad civil, líderes comunitarios y religiosos y medios de comunicación, haciendo hincapié en la importancia de contrarrestar el discurso de odio, sobre todo durante los períodos electorales. La Misión también hace hincapié en las actividades de promoción y las asociaciones estratégicas con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, otros organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales. Frente a la intensificación de las hostilidades en el este de la República Democrática del Congo y del mayor riesgo de que surja el discurso de odio por motivos étnicos, el Consejo de Seguridad ha reconocido la importancia de aprovechar la presencia de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para ayudar a prevenir y combatir el discurso de odio. La MONUSCO también emplea sus buenos oficios y su experiencia técnica para apoyar a las autoridades congoleñas y fomentar la capacidad de los órganos judiciales y otros actores de la sociedad civil.

La MONUSCO ha creado varios productos multimedia y ha llevado a cabo talleres de sensibilización y formación en los que han participado los jóvenes, la sociedad civil, los partidos políticos y la administración pública. Radio Okapi, la radio de la Misión, colabora con una organización no gubernamental para emitir un programa semanal que aborda el discurso de odio mediante números teatrales humorísticos adaptados al formato radiofónico, que se centran en los conflictos comunitarios y la intolerancia política.

La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) también vigila el discurso de odio y la incitación a la violencia durante los conflictos e informa sobre ellos, además de abogar por la rendición de cuentas. En los últimos meses, la UNMISS ha creado un grupo de trabajo sobre la integridad de la información para

supervisar, evaluar y recomendar de forma proactiva medidas de prevención y de respuesta a la información errónea, la desinformación, la malinformación y el discurso de odio dirigidas a la comunidad en general, además de las dirigidas específicamente a la Misión. La UNMISS está elaborando una estrategia interna sobre la vigilancia de los derechos humanos en el contexto de las elecciones, la cual dará pautas sobre la vigilancia y la respuesta al discurso de odio con base en la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio.

En Abyei, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) emplea diversas estrategias para controlar la información errónea y el discurso de odio en un entorno con escasa penetración de los medios de comunicación masiva e Internet. Por ejemplo, se hace un seguimiento cotidiano de los medios de comunicación en línea para detectar el discurso de odio en los medios sociales y equipar a los principales líderes comunitarios con radios de VHF para la alerta temprana. Asimismo, la UNISFA lleva a cabo un seguimiento habitual fuera de línea gracias a la implicación comunitaria en persona e imparte formación a profesionales de los medios de comunicación locales y a influencers para que apoyen los esfuerzos de alerta. En colaboración con el Departamento de Operaciones de Paz, la Misión creará un grupo de trabajo para supervisar, analizar, evaluar y aplicar medidas preventivas y de respuesta relacionadas con la información dañina en todas sus formas, y dar cuenta de ellas.

La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) aborda la información errónea y la desinformación haciendo hincapié en varias cuestiones ligadas a la comunicación. Por ejemplo, se hace un seguimiento de la información errónea y la desinformación y se da respuesta en tiempo real, se promueven el mandato y los logros de la UNFICYP, se lanzan campañas de comunicación periódicas para poner de relieve el impacto negativo de la información perjudicial y se protege la reputación de la Misión manteniendo relaciones sólidas con los medios de comunicación. La UNFICYP también aprovecha el apoyo político y en materia de comunicación de la Sede de las Naciones Unidas y de la comunidad diplomática, según sea necesario.

La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) sigue haciendo frente a la información errónea y la desinformación de acuerdo con su estrategia, adoptada en febrero de 2023, y según lo solicitado por el Consejo de Seguridad. En medio de los intercambios de

disparos a través de la línea azul que tienen lugar desde octubre de 2023, la FPNUL se ha ocupado de responder a numerosas noticias de los medios de comunicación para corregir inexactitudes sobre su mandato. Resulta crucial que las autoridades anfitrionas arrojen luz públicamente sobre los mandatos de las entidades de las Naciones Unidas, lo que permite garantizar la seguridad del personal de la Organización, incluido el de mantenimiento de la paz. Además, para contrarrestar la información errónea y la desinformación se requiere el apoyo constante de la comunidad internacional.

En el Cuerno de África, en noviembre de 2023, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África, con el apoyo de mi Oficina y en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas y ajenas a la Organización, pusieron en marcha la estrategia de las Naciones Unidas para el Cuerno de África sobre el discurso de odio. La estrategia refuerza las capacidades del personal de las Naciones Unidas y de los asociados nacionales para vigilar, analizar y documentar el discurso de odio.

Como parte de sus buenos oficios en la región de los Grandes Lagos, el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos ha hecho partícipes a los países de la región de la necesidad de frenar los discursos incendiarios divisorios que atizan las tensiones entre países, sobre todo entre la República Democrática del Congo y Rwanda y entre Burundi y Rwanda. Trabajando en estrecha colaboración con la Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, así como con mi Oficina, el Enviado Especial Xia Huang ha pedido a todas las partes interesadas que afronten con urgencia el discurso de odio y la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia, factores que afectan de manera considerable la coexistencia pacífica de las comunidades y los Estados de la región.

En África Central, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) ha tomado la iniciativa, en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, de apoyar a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y de la Comunidad Económica de los Estados de África Central en la elaboración de una estrategia y un plan de acción regionales para prevenir y combatir el discurso de odio y la incitación a la violencia en la región. Además, la Misión viene prestando un apoyo adaptado a los países de la región. En el período previo a las elecciones

generales en el Gabón, celebradas el 26 de agosto de 2023, la UNOCA y la Oficina de la Coordinadora Residente lanzaron una campaña destinada a apoyar los esfuerzos de las autoridades para frenar la difusión de mensajes xenófobos y con prejuicios. En Guinea Ecuatorial, la UNOCA ha apoyado un proyecto, ejecutado conjuntamente por la Oficina de la Coordinadora Residente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que busca mejorar las capacidades de solución de conflictos de la juventud. La capacitación permitió a los jóvenes identificar, gestionar y resolver tensiones en sus comunidades, familias y lugares de trabajo, y promovió la participación significativa de las mujeres en la solución de conflictos.

En Libia, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia sigue respaldando el papel crucial de las mujeres libias en la consolidación de la paz y su participación plena en los procesos políticos y en la toma de decisiones, como parte de los esfuerzos por superar los obstáculos políticos para la celebración de elecciones presidenciales y legislativas transparentes e inclusivas. La Misión colabora de cerca con medios de comunicación y plataformas de medios sociales para alertar sobre el discurso de odio y combatirlo, en un contexto en el que se han dirigido discursos de ese tipo, así como una retórica incendiaria, contra mujeres, activistas y agentes de la sociedad civil.

En Oriente Medio, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio (OCENU) siguió presentando sus informes trimestrales sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. Mediante su interacción estratégica y sus mensajes públicos con asociados locales, la OCENU siguió concienciando sobre los peligros del discurso de odio, sus repercusiones para la paz y la estabilidad de la región, y la necesidad de atacar sus causas profundas. Además, la OCENU siguió amplificando las voces de las organizaciones locales de la sociedad civil que trabajan para construir sociedades resilientes en Palestina e Israel, con base en el respeto, la dignidad y la coexistencia. Desde octubre de 2023, el Coordinador Especial ha mantenido contactos intensos con todas las partes interesadas, tanto en la región como a escala internacional, para apoyar las iniciativas encaminadas a alcanzar un acuerdo que establezca un alto el fuego y garantice la liberación de todos los rehenes. El Coordinador Especial Wennesland también siguió haciendo uso de sus buenos oficios para apoyar las tareas de distensión en los territorios palestinos ocupados y en la región.

En el Iraq, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) ha estado apoyando la iniciativa del Gobierno, a petición suya, de elaborar una estrategia nacional para contrarrestar el discurso de odio. La UNAMI también ha organizado un diálogo sobre el papel de los medios de comunicación en la lucha contra el discurso de odio, centrado en una serie de temas, como las perspectivas de género y de las minorías sobre el discurso de odio y la cohesión social, así como el fortalecimiento de las alianzas con los medios de comunicación y las empresas de medios sociales para abordar la cuestión del discurso de odio.

En el Yemen, la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda preparó una estrategia de comunicación centrada en el seguimiento del discurso de odio y la lucha contra la información errónea y la desinformación. Gracias a su vigilancia, la Misión ha identificado tendencias y realizado análisis de sentimientos empleando tecnologías digitales.

La Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar viene vigilando de cerca el discurso de odio y el racismo que menoscaban la paz y la seguridad en el país. A medida que se intensifica el conflicto en el estado de Rakáin, tanto la comunidad rakáin como la rohinyá han quedado atrapadas no solo entre las primeras líneas, sino también entre los argumentos raciales del ejército, basados en antiguos prejuicios, pues se ha instrumentalizado a miembros radicales de cada comunidad para avivar las tensiones y la violencia intercomunitaria. El deterioro continuo de las relaciones intercomunitarias en Rakáin subraya la importancia de la alerta temprana y la prevención, y las Naciones Unidas siguen llamando la atención sobre las amenazas que plantea el discurso de odio para el tejido social de las comunidades de Myanmar.

Tanto en las misiones como en otros contextos, el Fondo para la Consolidación de la Paz ha entregado fondos específicos a equipos de las Naciones Unidas en distintos países para hacer frente al discurso de odio como factor que desencadena y amplifica la violencia y los agravios. Por ejemplo, en Malí, el Fondo para la Consolidación de la Paz ha apoyado actividades encaminadas a afrontar los relatos y discursos de odio vinculados con el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo. Además, brinda apoyo a blogueros jóvenes y favorece los debates comunitarios sobre el discurso de odio y sus repercusiones.

En Mauritania, el Fondo para la Consolidación de la Paz respalda proyectos dirigidos a combatir el discurso

de odio y promover el diálogo religioso y la cohesión social, a través de los cuales una red de mujeres, guías religiosos y líderes comunitarios ha resultado especialmente eficaz para fomentar discursos alternativos al extremismo a nivel comunitario. El año pasado, el Fondo aprobó más de 9 millones de dólares para la lucha contra el discurso de odio, a través de siete proyectos en África, América y Europa.

La lucha contra el discurso de odio es una tarea compleja y requiere atención y apoyo específicos. Los esfuerzos ya realizados en todo el sistema de las Naciones Unidas son pasos importantes que hay que seguir apoyando, incluso mediante financiación específica. También requieren el compromiso político y el apoyo del Consejo de Seguridad, lo que es fundamental para aplicar la resolución 2686 (2023). Por ello, aliento al Consejo a que siga examinando este tema, entre otras cosas solicitando que las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, incluida mi Oficina, en calidad de centro de coordinación mundial de las Naciones Unidas sobre el discurso de odio y la implementación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio, promovida por el Secretario General, celebren reuniones informativas más periódicas sobre el tema. También aliento al Consejo a que siga interactuando con las empresas tecnológicas y de medios sociales, a fin de hacer hincapié en sus funciones y responsabilidades en la lucha contra el discurso de odio en línea y de seguir apoyando la inclusión de las mujeres en las agendas sobre la paz y la seguridad, lo que abarca las cuestiones relacionadas con la lucha frente al discurso de odio contra las mujeres.

Por último, habida cuenta de que los Estados Miembros desempeñan el papel cardinal en la lucha contra el discurso de odio, los aliento a que consideren la posibilidad de elaborar planes de acción nacionales para contrarrestar el discurso de odio. Con mi apoyo como punto focal sobre el discurso de odio, estos planes de acción deben fundamentarse en los derechos humanos y la protección de los civiles y centrarse en abordar el discurso de odio de forma holística y abarcar sus efectos, sus causas profundas y los factores que lo propician. Las Naciones Unidas seguirán priorizando los esfuerzos para contrarrestar y abordar el discurso de odio, en consonancia con las resoluciones del Consejo y la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio. Para coordinar la implementación de la Estrategia a escala mundial se requieren enormes esfuerzos y capacidades. Alcanzar ese ambicioso objetivo exige una inversión significativa

tanto en recursos como en conocimientos técnicos. Para garantizar que mi Oficina lleve a cabo esta tarea con éxito, insto a todos los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de aumentar sus contribuciones, tanto con cargo al presupuesto ordinario como a través de los canales voluntarios.

Para concluir, permítaseme comunicarles que, dentro de unos días, el 18 de junio, celebraremos el tercer Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio Día Internacional, aquí en la Sede de las Naciones Unidas, con un acto que mi Oficina está organizando en el Salón del Consejo Económico y Social, en alianza con el Reino de Marruecos, sobre la importancia de invertir en el poder y la voz de la juventud para contrarrestar el discurso del odio. La voz de los jóvenes cuenta, y es importante tenerla en cuenta, especialmente a la hora de poner en marcha acciones encaminadas a prevenir la violencia, los conflictos, el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, porque solo cuando se incluye a los jóvenes, la prevención puede tener visión de futuro y ser sostenible. Invito a todos a acompañarnos en ese importante acto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Nderitu por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): Agradezco a la Asesora Especial Nderitu por su exposición informativa.

Nos complació mucho corredactar esta resolución histórica (resolución 2686 (2023)) con los Emiratos Árabes Unidos durante su mandato en el Consejo de Seguridad, y también nos complació que la Liga Árabe acogiera la resolución. Quisiera formular tres observaciones.

En primer lugar, me referiré al fundamento de la resolución. La resolución 2686 (2023) se basa en los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidas la libertad de religión o creencia, la libertad de expresión y la promoción de la igualdad de género. Estos derechos son interdependientes, se refuerzan entre sí y todos contribuyen notablemente a la paz y la seguridad. Como Consejo, es importante que reconozcamos que el respeto de los derechos humanos es fundamental para nuestra labor de prevención y solución de conflictos.

En segundo lugar, con respecto a la pertinencia de la resolución, como hemos constatado, con demasiada frecuencia, en las situaciones de conflicto, las minorías religiosas, se enfrentan a la persecución y la

intolerancia, como experimentan los yazidíes en el Iraq y los bahafes en el Yemen. La intolerancia y la persecución religiosas alimentan la inestabilidad y afectan tanto a la prevención como la solución de conflictos. Sin embargo, cuando se respeta la libertad de religión o creencia y se fomenta el diálogo interreligioso, podemos generar confianza y entendimiento entre las comunidades, contribuyendo así a garantizar una paz sostenible. Por ejemplo, el programa Strengthening Peace and Resilience in Nigeria, del Reino Unido, pretende aumentar la seguridad de 1,5 millones de ciudadanos apoyando los esfuerzos nacionales para atajar las causas profundas de los conflictos intercomunitarios de forma que se promueva la tolerancia y se tengan en cuenta las identidades religiosas de las comunidades locales.

En tercer lugar, en cuanto al papel de la mujer, si bien sabemos que su participación es crucial para una paz sostenible, sabemos también que las mujeres afrontan amenazas y violencia constantes. El informe más reciente del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2023/725) afirma que, entre mayo de 2021 y abril de 2022, 172 defensoras de los derechos humanos fueron objeto de represalias por interactuar con las Naciones Unidas. Eso es inaceptable. Celebro la referencia de la Asesora Especial a las mujeres, y todos debemos hacer seguimiento del llamamiento a los Estados Miembros, que figura en la resolución 2686 (2023), para promover la participación de las mujeres en condiciones de seguridad, conscientes de que el riesgo de represalias es un obstáculo importante para la implicación de las mujeres en la vida política.

Para concluir, nos comprometemos a defender la libertad de religión y creencias, junto con la libertad de expresión y la igualdad de género. Para superar las fuerzas de división a que nos enfrentamos hoy, que pueden conducir al estallido, la escalada y la recurrencia de los conflictos, la comunidad internacional debe poner en práctica los ideales de dicha resolución, y contribuir a promover y defender todos los derechos humanos.

Sr. Fernandes (Mozambique) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia de la República de Corea del Consejo por la convocatoria de esta sesión sobre la cuestión fundamental de promover la tolerancia en todo el mundo. También damos las gracias a la Asesora Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio, Sra. Alice Nderitu, por transmitir importantes ideas e información.

El hecho de haber aprobado el año pasado la resolución 2686 (2023) marcó un momento decisivo en la

comunidad internacional, que procuró abordar los factores insidiosos que propician los conflictos, entre ellos la incitación al odio, el racismo, la xenofobia, la discriminación de género, los actos de extremismo y otras formas de ideologías intolerantes. Esta resolución representa un paso importante para fomentar la coexistencia y abordar estas cuestiones críticas a escala mundial. Mozambique apoyó sin reservas esa resolución, debido a su compromiso inquebrantable en favor de la tolerancia, en la que cree como fuerza aglutinante que une a nuestra sociedad multicultural, multiétnica y multirreligiosa. Esta convicción se plasma en el lema “Unidad Nacional”, que adoptamos durante la creación de nuestro Estado y que constituye el cimiento de la construcción del Estado de Mozambique. Por ello, abogamos por que las partes pertinentes compartan sus buenas prácticas para promover la tolerancia, el diálogo interreligioso e intercultural y la coexistencia pacífica, y las alentamos a acometer esa tarea.

Mantener la vigilancia contra la intolerancia sigue siendo una responsabilidad crucial de la comunidad internacional. El hecho de aplicar la resolución 2686 (2023) va en paralelo al fortalecimiento de las instituciones y la defensa del derecho internacional de los derechos humanos, habida cuenta de las tensiones que pueden surgir de la necesidad de salvaguardar las libertades y los derechos individuales. En nuestro mundo interconectado, donde la información se difunde con rapidez a través de las redes sociales, es indispensable combatir la intolerancia y fomentar el entendimiento. El multilateralismo, basado en la cooperación y la acción colectivas, es una fuerza vinculante que une a las naciones a la hora de hacer frente a los desafíos mundiales.

Mozambique sigue extremadamente preocupado por la marginación y estigmatización de las mujeres y por la discriminación cultural y las nociones fanáticas contra ellas, y en particular por la denegación de su acceso a la educación. Estas cuestiones pueden retrasar o socavar la capacidad de los países para alcanzar una paz, una seguridad y una reconciliación duraderas y sostenibles. Apreciamos la atención prestada a aumentar la diversidad del personal de las Naciones Unidas dedicado al mantenimiento de la paz, entre otras cosas dando visibilidad a las mujeres. Para la juventud, y en especial para las jóvenes y las niñas, la posibilidad de reconocimiento es un poderoso agente de cambio y una fuente de tolerancia.

En conclusión, Mozambique insiste en la pertinencia que la resolución 2686 (2023) sigue teniendo para una cultura de paz, sobre todo frente a los múltiples

focos de tensión y de conflicto en los que la intolerancia, el discurso de odio y el miedo al otro no son tan solo un poderoso factor impulsor sino la causa misma de conflictos y guerras. Tenemos que potenciar nuestros valores esenciales para llegar a una cultura de paz, motivo por el cual seguiremos abogando por la armonía en la diversidad y el pluralismo como bazas para alcanzar la paz y la seguridad, puesto que lo que une a la humanidad es mucho más de lo que nos divide.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): Doy las gracias a la Asesora Especial Alice Wairimu Nderitu por su exposición.

En junio del año pasado, con la facilitación de los Emiratos Árabes Unidos, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2686 (2023), en la que se recuerda uno de los objetivos iniciales de las Naciones Unidas —practicar la tolerancia y convivir en armonía—, se reafirman los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y se apela a la eliminación del racismo, el extremismo y el discurso de odio. Estos problemas siguieron estando muy presentes durante el año pasado en las relaciones internacionales y en diversos países y se han convertido en importantes factores desencadenantes de inestabilidad e inseguridad. China defiende una acción positiva por parte de la comunidad internacional, de conformidad con la resolución 2686 (2023), para lograr que el mundo sea más inclusivo, armonioso y pacífico.

En primer lugar, debemos abogar por el diálogo entre civilizaciones. Muestra civilización mundial se basa en la diversidad, y la comunicación y el entendimiento entre civilizaciones son una fuente de progreso para la humanidad. La supuesta superioridad civilizatoria y el choque entre civilizaciones, además de agravar la brecha entre naciones y pueblos, aumentan el riesgo de una confrontación ideológica y geopolítica. El Presidente Xi Jinping ha presentado la Iniciativa para la Civilización Mundial, que aboga por respetar la diversidad entre las civilizaciones del mundo, promover los valores comunes de toda la humanidad, hacer hincapié en el patrimonio y la innovación en las civilizaciones y reforzar la comunicación humanística y la cooperación a nivel internacional. La semana pasada, la Asamblea General aprobó por consenso la resolución 78/286: una resolución propuesta por China, en la que se establece el 10 de junio para la celebración anual del Día Internacional para el Diálogo entre Civilizaciones. Con la aplicación de esa resolución, China exhorta a todos los países a que alienten plenamente el importante papel del diálogo entre civilizaciones para eliminar la discriminación y

los prejuicios, promoviendo el diálogo entre los pueblos e inyectando energía positiva en la labor colectiva de hacer frente a los desafíos comunes de la humanidad.

En segundo lugar, debemos fortalecer la confianza recíproca entre los países. La multipolaridad es el rasgo predominante del mundo actual. Por ello, es lógico que un país o un grupo de países deseen ocupar el lugar que verdaderamente les corresponde en el sistema multipolar mundial, y está bien que sea así. Consideramos que el mundo es suficientemente grande para que todos los países crezcan juntos. Asimismo, mejorar la confianza entre los países es esencial, ya que es una condición crucial para el mantenimiento de unas relaciones internacionales estables. Defendemos la igualdad entre los países, grandes o pequeños, y nos oponemos a las políticas de la hegemonía y el poder y a la monopolización de los asuntos internacionales por parte de unos pocos países. Debemos respetar los sistemas políticos elegidos de manera independiente por cada país, apoyar a los diferentes países para que adopten una vía de desarrollo acorde a sus circunstancias nacionales, y atender sus preocupaciones e intereses legítimos en materia de seguridad.

En tercer lugar, debemos promover la inclusión social, que no es una mera cuestión de derechos e intereses individuales, sino que tiene un efecto indirecto sobre las relaciones internacionales. Hoy en día, vemos que en algunos países se están agravando los problemas asociados a las fracturas sociales y la polarización política. Además de afectar a su propia estabilidad y desarrollo, ello suele conducir a políticas exteriores de carácter cada vez más conservador y populista, lo que a su vez aumenta la inestabilidad y la incertidumbre en el entorno internacional. Esos países deberían emprender una seria autocrítica, asumir sus responsabilidades históricas, defender las ideas y los valores adecuados e impulsar el consenso social, en lugar de abandonarse al populismo. Además de proteger la libertad de expresión de acuerdo con la ley, todos los países deben hacer un esfuerzo conjunto para combatir la desinformación y el discurso de odio, con el fin de minimizar sus consecuencias negativas y fomentar un entorno social cohesionado e inclusivo.

En cuarto lugar, debemos promover el desarrollo común. Permitir que los países compartan los frutos del desarrollo se ajusta totalmente al espíritu de un orden internacional inclusivo y es la vía fundamental para lograr una paz duradera. En la actualidad, la brecha de desarrollo entre el Norte y el Sur globales es cada vez mayor, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible podría terminar desbaratándose. Pedimos que se mantenga un

entorno económico y comercial internacional libre y abierto y que se respete el derecho legítimo del Sur al desarrollo. Pedimos que se facilite el desarrollo de todos los países para que realmente puedan hacer honor a sus compromisos y que se amplíe el apoyo financiero, tecnológico y de creación de capacidad destinado a los países en desarrollo.

En efecto, resulta alarmante que, en su búsqueda de ventajas monopolistas, contraria a los principios de la economía de mercado, algunos países desarrollados hayan ido adoptando políticas proteccionistas e incluso hayan recurrido a coacciones económicas unilaterales, perturbando así las cadenas de suministro industrial mundiales, dificultando el desarrollo saludable de la economía mundial y perjudicando los intereses de todos los países. Esperamos que esos países comiencen a reflejar las tendencias actuales de apertura y cooperación beneficiosa para todos, a fin de impulsar la cooperación y lograr una prosperidad común.

La humanidad es una comunidad solidaria con un futuro común, y las decisiones que tomemos hoy tendrán consecuencias en nuestro futuro. China exhorta a todos los países del mundo a que se sitúen en el lado correcto de la historia, fortalezcan la comunicación y el diálogo y practiquen la tolerancia, con miras a alcanzar un desarrollo, una seguridad y un progreso comunes mediante la solidaridad y la cooperación.

Sra. Zabolotskaya (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hemos escuchado con interés la exposición informativa de la Sra. Nderitu.

Hace exactamente un año, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2686 (2023), y damos las gracias a los Emiratos Árabes Unidos por esa valiosa iniciativa, que cuenta con todo nuestro apoyo. Dicha resolución señaló a la atención del Consejo de Seguridad, por primera vez, la importancia de promover los ideales de la fraternidad, basados en la tolerancia, la igualdad, la convivencia, el diálogo, las tradiciones pluralistas, el respeto mutuo y la diversidad de religiones y creencias. Los principios de la igualdad soberana entre los Estados y la multipolaridad sustentan los ideales de la fraternidad a escala mundial.

En dicha resolución se alienta al Consejo a prestar seria atención a la lucha contra la discriminación, la intolerancia y el extremismo que se manifiestan en forma de discurso de odio o violencia, en particular por motivos de etnia o religión. Se aboga por la adopción de medidas prácticas para atajar la discriminación contra las personas que pertenecen a comunidades religiosas, en particular

en los casos motivados por la islamofobia, el antisemitismo, la cristianofobia y otras formas de intolerancia.

Es bien sabido que las nociones de superioridad racial dieron lugar a políticas de *apartheid*, explotación colonial, fascismo y nazismo. Todas esas ideologías y prácticas tienen su origen en la misma raíz. Dieron lugar a los peores crímenes de la historia de la humanidad, cuyas víctimas fueron cientos de millones de personas en cada continente. Las Naciones Unidas se crearon para dejar atrás ese legado.

Sin embargo, las ideas de superioridad racial y exclusión han persistido y han adoptado nuevas formas. En el mundo moderno abunda la retórica racista y xenófoba. El nazismo revive y las manifestaciones de intolerancia por motivos religiosos, étnicos o lingüísticos se han convertido en hechos cotidianos. Peor aun, algunos Estados no reprimen adecuadamente esas manifestaciones, mientras que otros simplemente las convierten en parte de sus políticas. Hemos visto cómo, con el pretexto de la libertad de expresión, se ha quemado públicamente el Corán en países que se autoproclaman faros de la democracia. Hemos visto a cómplices neonazis y nazis desfilando en Europa y la profanación de monumentos a las guerras en las que se derrotó el nazismo. Todos ellos son graves retos de nuestro tiempo que no podemos tratar con indiferencia.

No podemos reconciliarnos con el hecho de que Ucrania haya estado aplicando una política de erradicación de todo lo ruso desde 2014. Ha introducido una prohibición gradual del uso del ruso, lengua materna de al menos el 40 % de la población del país. Se está eliminando el ruso de la educación, los medios de comunicación y la vida pública. Se han demolido monumentos a escritores rusos como Alexander Pushkin. La ley ucraniana sobre la educación de 2017 forma parte de sus políticas discriminatorias, y otro de sus elementos es una ley sobre la educación preescolar que se promulgó ayer mismo. En noviembre de 2023, Ucrania promulgó una ley que tiene por objeto proteger los derechos de las minorías nacionales, que establece explícitamente que no se aplica al idioma ruso.

No aceptaremos el hecho de que se mate en la calle a personas que defienden los derechos de la población de habla rusa o que simplemente abogan por el diálogo y la paz con Rusia en Ucrania, como fue el caso del periodista Oles Buzina en 2015. En otros casos desaparecen, como la activista ucraniana por los derechos humanos Elena Berezhnaya, que fue detenida el 16 de marzo de 2022 y trasladada a un centro de detención

en Holosiivskiyi (Kiev). Desde entonces, no hay rastro de ella. Nadie sabe lo que le ocurrió. Si está viva, lo más probable es que se encuentre en las salas de tortura de las fuerzas de seguridad ucranianas. Hemos solicitado la ayuda del Secretario General y le pedimos una vez más que nos ayude a esclarecer la suerte de Elena Berezhnaya.

La resolución 2686 (2023) reconoce la importancia del diálogo interreligioso e intercultural y su valiosa contribución al fortalecimiento de la cohesión social y la paz, y considera acertadamente que dicho diálogo es una herramienta importante en los esfuerzos por establecer la paz. En este Salón, hemos pedido en reiteradas ocasiones que se prestara atención a la tragedia de la Iglesia Ortodoxa Ucraniana que se está desencadenando en Ucrania ante nuestros propios ojos. En estos momentos, en Ucrania se están tomando medidas en todos los ámbitos, desde el legislativo hasta el policial, pasando por el mediático, con el objetivo de erradicar la ortodoxia canónica en Ucrania, la fe con el mayor número de fieles del país. Existe una campaña masiva de desinformación contra el clero que tiene como objetivo desacreditar a sus sacerdotes ante los feligreses y presentarlos como cómplices del enemigo. Todos los días, los servicios de seguridad ucranianos y los supuestos periodistas vierten en el espacio informativo falsas acusaciones y discursos de odio contra los sacerdotes. De este modo, Kiev está dando carta blanca a todo tipo de radicales para que utilicen la violencia y la anarquía con el fin de limpiar el panorama religioso del país, y hay que reconocer que con esas políticas se obtienen resultados. Se detiene y golpea a los sacerdotes. En Internet abundan los vídeos que muestran este tipo de incidentes.

Se han confiscado iglesias de la Iglesia Ortodoxa Ucraniana desde 2019, y sus congregaciones han sido liquidadas ilegalmente por la fuerza con el pretexto de someterse a supuestas “conversiones voluntarias” a otros cultos religiosos. La expulsión de los monjes de Kyiv-Pechersk Lavra, un antiguo monasterio y símbolo de la ortodoxia canónica, es un ejemplo flagrante de ello. También se están destruyendo las iglesias ortodoxas de Ucrania, como ocurrió en Kiev hace tan solo un mes, el 17 de mayo, en el caso de la capilla Vladimiro-Olginskiy del Monasterio de los Diezmos, restaurada por la Iglesia Ortodoxa Ucraniana en el lugar donde se encontraba la primera iglesia de piedra de Kiev Rus. Simplemente fue aniquilada. Al respecto, quisiera señalar que la resolución 2686 (2023) condena firmemente todos los actos de violencia que se cometen contra las personas por su religión o sus creencias y todos los

actos de este tipo dirigidos contra sus lugares de culto, así como todos los atentados cometidos contra lugares de culto, lugares sagrados y santuarios y en su interior, que contravienen el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, nos gustaría señalar que la resolución 2686 (2023) también tiene como objetivo impulsar el desarrollo de estrategias nacionales de lucha contra la intolerancia y el extremismo, que crean un caldo de cultivo para el terrorismo. Son los Estados y sus organismos competentes los que desempeñan un papel decisivo en la lucha contra la radicalización de la población y el extremismo en todas sus manifestaciones e ideologías. Sin embargo, la sociedad civil, incluidas las comunidades religiosas, el mundo académico, las instituciones educativas, los medios de comunicación y los representantes del sector privado, también deben participar en esos esfuerzos. Hacemos un llamamiento a los organismos competentes de las Naciones Unidas para que trabajen intensamente a fin de llevar a cabo esa importante tarea. No obstante, cabe recordar que, al aplicar cualquier iniciativa internacional contra el extremismo o el terrorismo, es esencial tener en cuenta los contextos tradicionales, históricos, sociales, culturales y religiosos. No podemos ignorar el hecho de que determinadas fuerzas políticas explotan a los grupos radicales y sus ideas, incluso como instrumento para influir en los Gobiernos de otros Estados con el fin de desestabilizarlos.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias a la Sra. Nderitu por sus observaciones.

Qué bien suena la palabra tolerancia en este Salón, donde todos los días hablamos de guerras, conflictos, crisis, matanzas e incluso genocidio. Sí, en el siglo XXI hablamos de genocidio. La tolerancia y, en términos más generales, la cultura de paz, como conceptos e ideales, enfrentan grandes retos hoy en día en el actual contexto mundial. Por lo tanto, debemos dar un sentido concreto a los esfuerzos encaminados a lograr la tolerancia, más allá de lo que figura en la resolución 2686 (2023). A ese respecto, quisiera señalar lo siguiente.

En primer lugar, hay que considerar que el principio de tolerancia en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad debe estar de acuerdo con otros llamamientos del mismo Consejo en favor del respeto del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En el contexto actual de las relaciones internacionales, no existe tolerancia cuando debemos hacer frente a la bárbara agresión que están perpetrando las fuerzas de ocupación israelíes contra civiles

inocentes, entre ellos mujeres, niñas y niños, en Gaza y los territorios palestinos ocupados. La tolerancia no se puede lograr, porque uno de los ejemplos más claros de ella que existen, a saber, la solución biestatal, ha sido rechazada por el agresor israelí. Quienes han despedazado la Carta y ponen en tela de juicio el noble papel de las Naciones Unidas están poniendo en peligro el principio de tolerancia.

En un contexto en el que todavía hay territorios colonizados en todo el mundo, la tolerancia significaría, por lógica, que es preciso conceder el derecho a la libre determinación a quienes se encuentran oprimidos y a quienes se están desplazando por la fuerza y están siendo silenciados en Palestina, en el Sáhara Occidental y en otros lugares. A ese respecto, quisiera destacar el artículo 3, párrafo n) de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobados en 1999, en la que se establece que una cultura de paz está ligada indisolublemente a

“[e]l respeto pleno del derecho a la libre determinación de todos los pueblos, incluidos los que viven bajo dominación colonial u otras formas de dominación u ocupación extranjera, como está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas [...]”.

Mediante la observancia de los principios del derecho internacional, sin selectividad ni unilateralidad, se pueden sentar las bases para que la tolerancia se haga realidad.

En segundo lugar, es preciso que tendamos más puentes entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en relación con temas como la tolerancia y la cultura de paz. La Asamblea ha aprobado numerosos productos que debemos estudiar detenidamente en aras de una aplicación significativa encaminada a reforzar el concepto de tolerancia. Mi país, Argelia, tuvo el orgullo de presentar la resolución 72/130, aprobada por la Asamblea en diciembre de 2017, por la que se declaró el 16 de mayo Día Internacional de la Convivencia en Paz. Aprovecho esta ocasión para reiterar el llamamiento realizado en esta resolución a todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los particulares, para que celebren de manera apropiada el Día Internacional de la Convivencia en Paz. De conformidad con el espíritu de esa resolución, Argelia condena toda discriminación, intolerancia y extremismo basados en la raza, la etnia, la religión o las creencias. A ese respecto, la aprobación por la Asamblea en marzo de la resolución 78/264, sobre

la lucha contra la islamofobia, constituye un importante logro que debemos mantener. Argelia formó parte del grupo central que negoció esa resolución histórica en representación del grupo de la Organización de Cooperación Islámica, y reiteramos nuestra determinación de mantener el impulso que ha creado.

En tercer lugar, la tolerancia debe incorporarse a la prevención y, más ampliamente, a la arquitectura de consolidación de la paz como componente central para contribuir de forma concreta a los esfuerzos de estabilización a largo plazo. Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, Argelia apoya plenamente el mandato de ese órgano de reforzar la coordinación entre todos los agentes pertinentes de la comunidad internacional, en particular las organizaciones regionales, para promover el principio de tolerancia. La observación y el respeto de ese principio deben ir en consonancia con la naturaleza, las tradiciones y las creencias de cada comunidad y sociedad.

Sr. Camilleri (Malta) (*habla en inglés*): Yo también doy las gracias a la Asesora Especial Nderitu por su exposición informativa.

Esta sesión se celebra en un contexto mundial de intensificación de la intolerancia, el discurso de odio y la discriminación, tanto en el mundo virtual como en el real. Ello socava la cohesión social y puede provocar tensiones y violencia. Los genocidios que se han perpetrado desde la Segunda Guerra Mundial son recordatorios inquietantes de las consecuencias catastróficas de la incitación a la violencia, el discurso de odio y la intolerancia para la paz y la seguridad internacionales. El respeto del derecho internacional, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho sigue siendo un elemento central de la labor del Consejo de Seguridad.

Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de proteger y defender todo el espectro de derechos humanos para todos, incluidas las personas de diversas etnias, orientaciones sexuales e identidades de género y los miembros de grupos marginados. El Consejo de Seguridad debe condenar inequívocamente todas las formas de violencia, discriminación y discurso de odio, incluidas la homofobia y la transfobia. El derecho internacional de los derechos humanos proporciona un marco sólido para proteger la libertad de expresión y de religión en el contexto de la paz y la seguridad. Todos tenemos derecho a elegir nuestra religión, a profesar otra distinta o a no profesar ninguna, así como a poner en práctica nuestras creencias en público o en privado. Sin embargo, las minorías religiosas son objeto de ataques

a diario, especialmente durante los conflictos armados. Las comunidades y los líderes religiosos también tienen la responsabilidad de rechazar la incitación al odio, y encomiamos el papel pacificador desempeñado por algunos líderes y organizaciones religiosas a ese respecto. La libertad de religión o creencia es indisoluble de la libertad de expresión, que solo debe verse restringida por los límites estrictamente establecidos por el derecho internacional. Nos preocupa profundamente el creciente número de casos de acoso, coacción y represalias, tanto por parte de agentes estatales como no estatales, contra defensores de los derechos humanos y otras personas que ejercen su derecho a la libertad de expresión.

En este día, también queremos reiterar el papel esencial que ejerce la sociedad civil en la preservación de la paz. El sector privado, y en particular las empresas tecnológicas, tienen la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos y gestionar eficazmente la desinformación, la información errónea y el discurso de odio.

Lamentamos profundamente el uso indebido de las leyes sobre el extremismo, definidas en sentido amplio, para perseguir a defensores de los derechos humanos, periodistas y opositores políticos. Además, sentimos profunda preocupación por el impacto de las leyes discriminatorias, la aplicación y el cumplimiento con sesgo de género de las leyes existentes y las desigualdades estructurales de género.

Promover la igualdad de género y garantizar la participación y el liderazgo plenos, igualitarios, significativos y seguros de diversas mujeres en todos los esfuerzos encaminados a consolidar la paz y prevenir los conflictos son objetivos en sí mismos. Nunca deben reducirse a tácticas antiterroristas, que pueden tener una incidencia negativa en las mujeres y las organizaciones de derechos humanos de las mujeres. Por ello, los enfoques sensibles a las cuestiones de género son esenciales para dar respuesta a los efectos potencialmente nocivos de las medidas antiterroristas en las mujeres y las niñas y para fortalecer la prevención y el cumplimiento de los derechos humanos.

El papel del Consejo es trabajar en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los derechos humanos son la base de la paz. Por tanto, nos corresponde garantizar esos derechos a todas las personas, en toda su diversidad.

Sra. Laurens (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio, Alice Nderitu, por su presentación.

El discurso de odio que promueva o justifique el odio, la violencia o la discriminación por cualquier motivo es inaceptable y, por consiguiente, está prohibido por el derecho internacional. La tolerancia, objeto de la resolución aprobada hace un año (resolución 2686 (2023)) y que dio lugar al informe oral que hoy se nos presenta, es un valor esencial al que todos mostramos adhesión. Es esencial para la vida en sociedad, con la fraternidad entre las personas y el respeto por todos los seres humanos. La tolerancia es lo que debe oponerse al odio y a su retórica, a la discriminación y a la violencia. No hay que aprovecharse de ella. La tolerancia se aplica a todos y en todas las circunstancias.

El cumplimiento del derecho internacional, en particular de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho, es la condición *sine qua non* de una paz duradera. Deben respetarse plenamente los derechos de las mujeres, los niños y las personas pertenecientes a minorías en toda su diversidad, así como los de todas las personas en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Hay que condenar todas las formas de discriminación e incitación a la violencia. Ese es el significado de la tolerancia.

Más que nunca, en el marco de su mandato, el Consejo debe centrarse en el cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y de todos los convenios que garantizan los derechos humanos, tratando al mismo tiempo de adoptar medidas concretas y operacionales para garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese marco, debe evitarse un enfoque selectivo, ya que los derechos humanos son universales, entre ellos la libertad de expresión, la defensa de los derechos humanos, los derechos de la mujer y los derechos de las personas LGBT+.

La libertad de religión o de creencias y la necesaria protección del derecho a la libertad de expresión, una libertad que solo está sujeta a los límites estrictamente definidos por el derecho internacional, son inseparables. Numerosos líderes y organizaciones religiosas desempeñan un papel de pacificación que hay que acoger con agrado, y promueven un espíritu de fraternidad, tolerancia y cohesión. No obstante, debemos condenar toda retórica que avive el odio y la violencia.

La solución de controversias requiere soluciones políticas que unan a todos. La sociedad civil, en particular los defensores de los derechos humanos, tiene un papel esencial que desempeñar en la preservación de la paz. Mujeres, hombres, jóvenes y mayores, creyentes y

no creyentes: todos tenemos una función que desempeñar en la promoción de la reconciliación y la paz. A ese respecto, Francia recuerda su pleno apoyo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad.

El papel del Consejo es ejercer la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. El cumplimiento del derecho internacional es la condición primera y esencial. Debe guiarnos para trabajar de manera concreta, crisis a crisis, región a región, a fin de trazar soluciones políticas al objeto de lograr avances en la solución de las crisis y los progresos de la paz.

Sra. Jurečko (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, Sra. Alice Nderitu, por su presentación.

Mientras el Consejo se esfuerza por encontrar soluciones a las complejidades del número cada vez mayor de conflictos actuales y a sus causas, una cosa parece clara: la comprensión y el respeto mutuos son los cimientos del fomento de la tolerancia y de la construcción de sociedades pacíficas, inclusivas y resilientes. Para ello, el papel de la sociedad civil es indispensable. Invirtiendo en la infancia y la juventud se sentarán las bases de sociedades futuras más tolerantes y pacíficas.

Permítaseme formular tres reflexiones al respecto.

En primer lugar, las lecciones del pasado nos enseñan que las violaciones y abusos generalizados, graves y sistemáticos de los derechos humanos a menudo son indicadores de riesgo de violencia y conflicto. El Consejo de Seguridad debe prestar atención estrecha a estos procesos y responder a ellos de forma oportuna y adecuada. La prevención es clave.

En segundo lugar, solo las sociedades inclusivas basadas en la cohesión social y que abrazan la diversidad pueden promover la tolerancia y construir una paz duradera. El papel de la mujer es clave en ese sentido. Como agentes que se dedican a la consolidación de la paz y la cohesión social, las mujeres son colaboradoras indispensables en la prevención y solución de conflictos. Su participación plena, igualitaria, significativa y segura debe formar parte esencial de todas las actividades relativas a la paz y la seguridad. Las sociedades son más pacíficas cuando empoderan a las mujeres y, cuando se incluye a las mujeres, la paz se vuelve más sostenible. La resolución 1325 (2000), junto con sus resoluciones sucesivas, estableció un marco normativo sólido para aumentar la participación de las mujeres e incorporar

la perspectiva de género en todos los esfuerzos de paz y seguridad de las Naciones Unidas. Pedimos su plena aplicación.

En tercer y último lugar, quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar la importancia que tiene abordar los derechos humanos en todos los foros de las Naciones Unidas. No debe haber duda alguna de que los derechos humanos también forman parte del Consejo de Seguridad, ya sea como mecanismo de alerta temprana, como parte de la acción preventiva o en el contexto de la protección de civiles, por citar solo algunos ejemplos. Como destaca el más reciente informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2024/385), fortalecer el cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos es fundamental para la agenda sobre la protección de los civiles. Por lo tanto, apoyamos plenamente la inclusión de consideraciones de derechos humanos en la labor del Consejo de Seguridad. A este respecto, es esencial la adhesión plena y no selectiva al derecho internacional de los derechos humanos.

La relación entre la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, que se refuerza mutuamente, es evidente y también ha sido reconocida por el Consejo. El sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas ofrece una caja de herramientas colectiva para comprender mejor y evaluar con mayor precisión la situación de la seguridad sobre el terreno. Por lo tanto, puede prestar un apoyo indispensable a los países y al Consejo de Seguridad en sus esfuerzos de prevención de conflictos y en la construcción de una paz sostenible.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco a la República de Corea la organización de esta sesión y a la Sra. Nderitu su exposición informativa exhaustiva.

Como se reconoce en la resolución 2686 (2023), el discurso de odio, el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, las formas conexas de intolerancia y la discriminación de género pueden contribuir a provocar el estallido, el recrudecimiento y la recurrencia de los conflictos. Los Estados deben respetar y proteger con firmeza el derecho internacional, incluidos la Carta de las Naciones Unidas y los derechos humanos.

A ese fin, quisiera formular cuatro observaciones.

En primer lugar, cuando promovemos la libertad de religión o de creencias, debemos promover igualmente las libertades de expresión, asociación, reunión pacífica y otros derechos humanos. En la Declaración Universal

de Derechos Humanos se afirma la misma interdependencia. Las libertades fundamentales, incluidas la libertad de religión o de creencias y la libertad de expresión también son vitales para lograr la estabilidad y la seguridad de las sociedades.

Cuando se respeta a todas las personas, independientemente de sus creencias, y se le permite expresarlas, están más capacitadas para alcanzar su pleno potencial, lo que a su vez puede mejorar las condiciones de las comunidades y las sociedades. En ese sentido, esperamos que la comunidad internacional, incluidos los miembros del Consejo, trabajen de consuno y de manera solidaria por un mundo en el que nadie sufra discriminación o persecución por lo que crea o deje de creer. Los Estados Unidos seguirán apoyando y respaldando a los valientes defensores del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión —incluso en países donde los derechos son objeto de ataques— tanto de manera pública como en nuestros contactos directos con funcionarios públicos.

En segundo lugar, durante años, las Naciones Unidas se han centrado, adecuadamente, en hacer frente al extremismo violento, en el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento incluido y en las obligaciones contraídas que los Estados Miembros han asumido para prevenir y combatir el extremismo violento. A ese fin, la resolución 2686 (2023) no concede licencia a los Estados para reprimir las opiniones discrepantes utilizando el pretexto de contrarrestar el extremismo o de mantener la paz o la armonía social.

En tercer lugar, en la resolución 2686 (2023) se reitera el papel vital del liderazgo de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y su contribución a la prevención de la propagación de la intolerancia y el odio. La participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todas las etapas de la consolidación de la paz, la seguridad y la toma de decisiones resulta indispensable para forjar soluciones duraderas a los desafíos que se plantean en las zonas de conflicto y crisis, y lograr una paz y seguridad sostenibles a nivel global.

Por último, los Estados Unidos comparten con los miembros del Consejo que tienen ideas afines la determinación de evitar que la resolución 2686 (2023) se utilice indebidamente para justificar la represión de los defensores de los derechos humanos, de las mujeres y las niñas o de las personas LGBTQI+, o cualquier violación o abuso de los derechos humanos. Luchemos juntos por un mundo donde todas las personas puedan desarrollar y expresar plenamente su potencial en condiciones de

respeto a su dignidad humana, con independencia de su identidad, su religión o su credo. Solo respetando los derechos humanos podremos fomentar verdaderamente la tolerancia.

Sra. Edwards (Guyana) (*habla en inglés*): Agradezco a la Asesora Especial Nderitu su exposición informativa sobre la aplicación de la resolución 2686 (2023) en el contexto de las situaciones que figuran en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad.

Guyana considera que la resolución 2686 (2023) contribuye de forma significativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ya que ofrece otro marco para promover el respeto, la comprensión, la inclusión y la tolerancia. Esos elementos son esenciales para la prevención y la solución de los conflictos, así como para la reconciliación, la reconstrucción y la consolidación de la paz, por lo que constituyen principios importantes para promover los derechos humanos de todas las personas, incluido el derecho a vivir en paz y con dignidad. Al aprobar una resolución relativa a la tolerancia, el Consejo ha dado un paso provechoso, pero puede ir aún más lejos si se erige como un faro de tolerancia en un mundo donde ese valor escasea cada vez más.

Presenciamos con más y más frecuencia cómo la intolerancia puede alimentar los conflictos, sobre todo cuando se manifiesta a través de la información errónea y la desinformación, el extremismo violento, el discurso de odio y la supresión de la libertad de expresión. Debemos seguir trabajando desde la escala local a la mundial para hacer frente a la intolerancia en todas sus formas, y promover el respeto y la comprensión. En ese contexto, sería de gran utilidad que el Consejo de Seguridad integrara las respuestas a la intolerancia en el cumplimiento de su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales. La resolución 2686 (2023) abre una vía importante en ese sentido. A Guyana le preocupa en particular cómo la intolerancia afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto cuando se entrecruza con las dimensiones de género del conflicto. Hacemos hincapié en la importancia de contemplar también la intolerancia desde una perspectiva de género para identificar y subsanar cualquier deficiencia que pueda ir en detrimento del bienestar de las mujeres y las niñas.

De la experiencia de Guyana como sociedad pluralista, que ha pasado de la tolerancia a la armonía, podemos extraer varios aspectos positivos que pueden aplicarse al contexto mundial. Quisiera ofrecer algo de contexto. En Guyana conviven seis grupos étnicos, y

las tres religiones mayoritarias que se practican son el cristianismo, el hinduismo y el islam. Nuestros pueblos han sabido aprovechar nuestra diversidad como punto de unión para crear un tejido culturalmente rico y armonioso que se entrelaza con la comprensión, el respeto y la aceptación. Ese estado de armonía se ha construido gracias a estrategias deliberadas con las que se buscó promover la armonía entre confesiones, el respeto de la diversidad y las buenas relaciones entre los guyaneses. Esas estrategias tienen una sólida base constitucional. Nuestra experiencia nos ha enseñado que la tolerancia, en realidad, es el requisito mínimo y que la armonía debe ser el objetivo último al que tenemos que aspirar. Por tanto, Guyana desearía proponer tres cuestiones que tener en cuenta para reforzar aún más la aplicación de la resolución 2686 (2023).

En primer lugar, las partes interesadas nacionales e internacionales, incluidos los Gobiernos, deben incentivar una cultura sólida de diálogo como antídoto contra la intolerancia. El diálogo es lo que permite alcanzar un entendimiento y superar las diferencias. La incidencia creciente del discurso de odio en todo el mundo es preocupante, y la proliferación de las tecnologías de la información y las comunicaciones no hace sino exacerbar el problema. Como ha dicho el propio Secretario General, el discurso de odio es una señal de alarma: cuanto más fuerte suena, mayor es la amenaza de genocidio. Juntos, debemos hacer todo lo posible para contrarrestar esa corriente y promover el diálogo.

En segundo lugar, debemos seguir fomentando el uso responsable de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de forma que se propugne el derecho individual a la libertad de expresión y se refuerce la responsabilidad de no dañar a los demás con las palabras.

En tercer lugar, se deben rendir cuentas por los actos de intolerancia, también en las situaciones de conflicto, para que no se cree una cultura de impunidad en torno a esos actos.

Quisiera concluir expresando el empeño y el apoyo de Guyana para tratar todas las cuestiones que tengan repercusiones para la paz y la seguridad internacionales. Aunque algunos asuntos no formen parte del ámbito convencional de la labor del Consejo, es imperioso que sigamos ampliando nuestros horizontes para tratarlos en el contexto de la prevención y en aras de la paz.

Sra. Chanda (Suiza) (*habla en francés*): Agradezco a la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, Sra. Alice Nderitu, por su intervención.

Suiza aprovecha esta sesión para tratar una condición clave para la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz: el respeto y la realización de los derechos humanos, que abarcan la no discriminación, la libertad de expresión y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La cohesión social se construye gracias a la coexistencia de opiniones, convicciones y creencias. La tolerancia es el cimiento que aglutina toda sociedad inclusiva. Por el contrario, la intolerancia, la discriminación, la incitación al odio y el extremismo violento pueden crear divisiones o incluso romper los vínculos sociales. Al pedir tolerancia, por tanto, hacemos un llamamiento para luchar contra la discriminación en todas sus formas y a respetar la dignidad de todos los seres humanos. Ese llamamiento estriba en un marco jurídico universal. La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. De esa disposición, se deriva la prohibición de la discriminación consagrada en varios instrumentos internacionales.

Los derechos humanos son condición *sine qua non* para consolidar una paz duradera. Son nuestro baluarte contra la deshumanización, la desigualdad y la injusticia, que a menudo originan los conflictos violentos. Por eso, no es de extrañar que los conflictos armados se estén propagando por todo el mundo, justo cuando los derechos humanos pierden terreno. La impunidad de las violaciones de los derechos humanos representa un riesgo grave para la paz y la seguridad. Un estudio reciente del Fondo para la Consolidación de la Paz ha demostrado una vez más, basándose en casos concretos de 45 países, que los derechos humanos y la consolidación de la paz se catalizan mutuamente. El estudio confirma que prestar atención a los derechos humanos ayuda a determinar y resolver las controversias antes de que degeneren en violencia, así como a atacar las causas subyacentes y remediar las desigualdades estructurales. También demuestra que promover los derechos de las mujeres y sus necesidades socioeconómicas es un potente impulsor de la paz y que empoderar a las mujeres facilita el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia de género. En ese sentido, el estudio demuestra que la lucha contra el discurso de odio por motivos de género resulta esencial para promover la participación de las mujeres. De acuerdo con el estudio, el discurso de odio en general puede ser precursor de picos de violencia y violaciones de los derechos humanos a gran escala.

Suiza condena con firmeza todas las formas de discurso de odio. En la lucha contra ese fenómeno, se debe

garantizar el respeto de los derechos humanos, en particular la libertad de expresión. Todas las voces, incluso las más críticas, deben poder expresarse. La libertad de expresión, al igual que la libertad de religión y de credo, fomenta los debates abiertos y honestos, que conforman la piedra angular de toda sociedad pluralista, inclusiva y pacífica. Esas libertades crean un clima de confianza, indispensable para la prevención de los conflictos. En el mismo orden de ideas, la tolerancia y el respeto de la dignidad de todos los seres humanos y la protección de las minorías son fundamentales para lograr esa coexistencia. Como afirmó el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Volker Türk, ante el Consejo en mayo de 2023,

“El pleno respeto de los derechos humanos es el mejor antídoto contra las desigualdades, los agravios no solucionados y la exclusión, ...” (S/PV.9315, pág. 2).

Actuar en favor de los derechos humanos es actuar en favor de la paz. Actuemos, pues, poniendo fin a todas las formas de discriminación, garantizando la participación de las mujeres en la toma de decisiones y, sobre todo, otorgando a los derechos humanos un lugar central en la prevención y la consolidación de la paz.

Sr. George (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Señor Presidente, por haber convocado esta reunión informativa, así como a la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, Sra. Alice Wairimu Nderitu, por su valiosa exposición informativa.

Sierra Leona celebró que se hubiese aprobado la resolución 2686 (2023), que reconocía, entre otras cosas, que el discurso de odio, el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia pueden propiciar el estallido, la escalada y la recurrencia de los conflictos. Ello socava las iniciativas para abordar las causas profundas de los conflictos y prevenirlos y resolverlos, así como los esfuerzos de reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de la resolución 2686 (2023). Dicha resolución proporciona un contexto más amplio e inclusivo sobre la manera de abordar el espectro de factores que propician la violencia, incluidas formas culturales como el discurso de odio, el racismo y la intolerancia. Sierra Leona seguirá apoyando plenamente y propugnando la aplicación de dicha resolución, que pretende promover la tolerancia y la coexistencia pacífica a través del diálogo y la inclusividad. En este sentido, también encomiamos la determinación del Consejo de hacer frente al discurso de odio, al racismo y a todas

las formas de extremismo, que constituyen amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Debemos potenciar, de conformidad con los intentos y propósitos de la resolución 2686 (2023), nuestros esfuerzos colectivos para prevenir y combatir las doctrinas y prácticas racistas, que siguen siendo un problema profundamente arraigado en nuestras sociedades. Debe unírnos la determinación de impulsar todos los esfuerzos encaminados a promover el entendimiento entre las razas, y emprender acciones que puedan hacer que el mundo sea igual, más justo y equitativo para todos.

Sin embargo, en los últimos tiempos, se han difundido ideologías divisivas y peligrosas a través del megáfono global de las redes sociales. Los mensajes viles siguen siendo demasiado conocidos —racismo, misoginia, mentiras, antisemitismo, intolerancia antimusulmana, estigmatización, discriminación y negación absoluta— o incluso glorificación de genocidios anteriores. La comunidad mundial debe pronunciarse al unísono contra ese torrente de discurso de odio y denunciarlo dondequiera que se encuentre. Debemos unírnos y reactivar el impulso mundial para ratificar y aplicar plenamente la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, al tiempo que reforzamos los mecanismos de prevención, educamos a las nuevas generaciones sobre los genocidios del pasado y contrarrestamos la desinformación, que alimenta el discurso de odio y las intenciones y acciones genocidas que se producen en la actualidad. Deben respetarse y aplicarse los principios universales de tolerancia y coexistencia pacífica, derechos humanos e igualdad de género.

En 2001, los Estados Miembros, al aprobar por consenso la Declaración y el Programa de Acción de Durban, acordaron procurar la consecución de la justicia, el desarrollo, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos. Se comprometieron, de manera colectiva e individual, a implementar la hoja de ruta de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, que ilustra el modo en que la comunidad internacional dará seguimiento a esos compromisos para prevenir futuros casos de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y acelerar el impulso para hacer realidad la lucha contra ese flagelo.

Nos congratulamos de los Estados Miembros que, desde que se aprobó la Declaración y el Programa de Acción de Durban, han impulsado medidas históricas, legislativas y administrativas para combatir de manera eficaz el racismo, la discriminación racial, la xenofobia

y las formas conexas de intolerancia, por cualquier motivo. Lo que es más importante, damos las gracias a todos los Estados Miembros que aprecian y respetan los conocimientos de los afrodescendientes, entre otras cosas reconociendo y promoviendo su cultura y patrimonio y sus contribuciones al desarrollo en sus respectivas economías y a escala mundial.

Nunca debemos olvidar ni dejar de denunciar todo vestigio de racismo y cualquier otra intolerancia conexas. Hay que dismantelar el racismo estructural y la discriminación. Debemos mostrar una voluntad política más firme, tomar medidas concretas y acelerar las acciones para hacer frente a la injusticia y la desigualdad raciales. También debemos denunciar el discurso de odio y el acoso, tanto en Internet como fuera de ella. Tenemos la responsabilidad de concienciar sobre las repercusiones de esas amenazas arraigadas a nuestros valores y nuestra agenda común. Si aunamos nuestros esfuerzos concertados y sostenidos, podremos lograr un futuro compartido basado en nuestra humanidad común.

En este sentido, nosotros, como Estados Miembros de las Naciones Unidas, tenemos la responsabilidad de implicarnos, demostrar la máxima solidaridad para enfrentar la pobreza y la exclusión, invertir en educación y reconstruir la confianza y la cohesión social, en consonancia con las aspiraciones de desarrollo global de no dejar a nadie atrás.

Para terminar, permítaseme destacar la dura realidad actual que enfrentan los derechos de las mujeres y su calidad de vida en general. En muchos de los principales conflictos del mundo, las mujeres y las niñas, incluidos los niños, son los más afectados y sus derechos son pisoteados. Al ritmo actual, tendrá que transcurrir mucho tiempo para lograr la igualdad ante la ley para todos.

Por nuestra parte, en Sierra Leona hay pruebas de que las resoluciones relativas a la mujer y la paz y la seguridad no son mera abstracción. Cuando esas resoluciones reconocen la enorme contribución de las mujeres a la paz y los efectos devastadores de su exclusión y marginación, se han tomado medidas a lo largo del tiempo. Por consiguiente, nuestra experiencia nos obliga a defender con firmeza la protección de las mujeres, las niñas y los niños en general, y a procurar acciones concretas y aspirar a un futuro más pacífico y próspero para todos.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Nderitu su exposición informativa.

Hace un año, el Consejo aprobó una resolución sobre la tolerancia y la paz y la seguridad internacionales

(resolución 2686 (2023)), pero la situación actual del mundo sigue siendo insoportable para muchos. Somos testigos del mayor número de conflictos desde la Segunda Guerra Mundial, y una cuarta parte de la población mundial vive en el contexto de esas crisis.

Los agravios atizan conflictos que, a su vez, generan más agravios. A menudo, esto no solo obedece a diferencias reales, sino también a malentendidos, prejuicios o falta de respeto. Para romper ese círculo vicioso y lograr una paz duradera, la comunidad internacional debe abrazar la tolerancia y respetar la dignidad de los demás. Con ese espíritu, mi delegación desea subrayar tres cuestiones.

En primer lugar, la tolerancia no consiste simplemente en tolerar la existencia de los demás. Exige un reconocimiento activo de los valores diferentes, en forma de culturas, creencias, tradiciones y otras cosas. Abrazar la tolerancia es más fácil de decir que de hacer. Desde hace más de 20 años, el Japón ha venido manteniendo diálogos con otros Estados Miembros e intercambiando puntos de vista sobre diversas cuestiones de derechos humanos. Además, es vital tener presente que el empeño constante por aprender unos de otros no solo debe existir entre Estados y grupos, sino también entre personas.

En segundo lugar, es posible fomentar la tolerancia promoviendo el esfuerzo individual por aprender de otros. La mejor manera de conseguirlo es mediante una educación inclusiva e integral. El Japón ha apoyado activamente diversos programas educativos, entre ellos una iniciativa en Mosul (Iraq), ejecutada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Dicha iniciativa se centra en invertir en la juventud mediante el desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales y la prevención del extremismo violento. El programa tiene por objeto cultivar aptitudes cognitivas y de comportamiento esenciales, como la multiplicidad de perspectivas, el entendimiento de la complejidad, la valentía moral y la conducta responsable en línea. Al dotar a los jóvenes de esas competencias, la iniciativa no solo potencia su desarrollo personal, sino que contribuye a construir una sociedad más tolerante y pacífica.

En tercer lugar, el Japón considera que la tolerancia comporta rechazar cualquier forma de violencia que ponga en peligro la dignidad de las personas y en prestar suma atención a las dificultades de los demás. En ese sentido, la comunidad internacional debe prestar especial atención a quienes están más expuestos a los riesgos derivados de los conflictos armados, como son los niños

y las niñas, las mujeres y los integrantes de minorías religiosas y étnicas. En particular, como defensor de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, el Japón continúa esforzándose al máximo por amplificar las voces de las mujeres, promoviendo su participación significativa en diversos ámbitos.

El Japón seguirá contribuyendo a la paz y la prosperidad en la comunidad internacional mediante la defensa de la dignidad humana y la tolerancia.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Agradezco a la Asesora Especial Nderitu por la valiosa y amplia información que ha proporcionado al Consejo.

Combatir las causas profundas de la violencia y la desigualdad es, en todos los casos, el camino seguro hacia la consolidación de la paz, la tolerancia y la convivencia pacífica. Frente a la persistencia del conflicto y la inequidad, los Estados son responsables de promover el estado de derecho, concertar acuerdos sostenibles de cese al fuego, privilegiar el diálogo y la negociación política y reconstituir el tejido social para construir sociedades tolerantes, seguras y pacíficas. La comunidad internacional, por su parte, contribuye al mismo fin con la emisión de alertas tempranas para la prevención de los conflictos armados, con la financiación oportuna y sostenible de las operaciones en el terreno, con la búsqueda de condiciones que garanticen el trabajo efectivo y seguro de los Enviados Especiales y de sus equipos, y facilitando el despliegue coordinado de acciones en contra del terrorismo y del extremismo violento.

En el ámbito de los temas que nos ocupan ahora, el Ecuador reconoce el papel esencial de las operaciones de mantenimiento, consolidación y sostenimiento de la paz, en particular en los siguientes ámbitos. En primer lugar, son necesarias en la promoción de comunicaciones estratégicas para contrarrestar los efectos de los discursos de odio y la desinformación. En segundo lugar, ayudan en la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, entendiendo su carácter interdependiente e indivisible; en particular, el derecho a la libertad de expresión. En tercer lugar, contribuyen a la movilización del diálogo plural e inclusivo para erradicar toda manifestación de discriminación por motivos políticos, de raza, género, religión o pertenencia étnica.

La resolución 2686 (2023) examina, entre otros temas, la necesidad de superar los obstáculos que limitan la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres y de los jóvenes en todas las esferas de la vida pública y reconoce que el empoderamiento

económico y el liderazgo de las mujeres son fundamentales en la prevención y resolución de los conflictos. En esta línea, es pertinente aplicar las disposiciones de las resoluciones 1325 (2000) y 2250 (2015) y apoyar a los Estados en la transversalización de los principios de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad y de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en políticas y planes acción nacionales.

Finalizo reconociendo que implementar acciones coordinadas y efectivas para lograr que las mujeres recuperen el acceso a sus derechos educativos y laborales, garantizar la revitalización del espacio cívico y el ejercicio de la libertad de expresión e invertir en sistemas de educación para la paz y la solidaridad son acciones importantes hacia el objetivo común de alcanzar la tolerancia, la igualdad y la coexistencia pacífica.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración como representante de la República de Corea.

Permítaseme comenzar dando las gracias a la Asesora Especial para la Prevención del Genocidio por la exposición informativa ofrecida en nombre del Secretario General.

La resolución 2686 (2023) sobre la tolerancia nos recuerda nuestra importante responsabilidad a la hora de respetar los derechos humanos de todas las personas y de luchar contra la discriminación, el discurso de odio y los actos de extremismo violento. Señalamos que esa resolución fue aprobada por unanimidad el año pasado, e instamos a todos los Estados Miembros a que la apliquen de una manera genuina e integral, no selectiva.

En ese sentido, quisiera destacar las siguientes cuestiones. En primer lugar, debemos abordar las violaciones de los derechos humanos arraigadas en la intolerancia y la discriminación por motivos de raza, género, etnia o religión, especialmente las que afectan a minorías. Esas violaciones están invariablemente asociadas a los conflictos, como señal de alarma y como rasgo característico, como hemos visto, en particular, en los casos de los yazidíes en el Iraq y de los rohinyás en Myanmar. La reciente escalada de conflictos en la región sudanesa de Darfur y en Myanmar demuestra claramente también que la intolerancia por motivos de etnia o religión desemboca en situaciones de vulnerabilidad y violencia. Ello exige una mayor atención por parte de la comunidad internacional y un mayor compromiso del Consejo de Seguridad.

La República de Corea condena todas las formas de violencia, discriminación e incitación al odio que sean

contrarias a los derechos humanos y las libertades fundamentales de cualquier persona, en cualquier lugar del mundo, de conformidad con el derecho internacional. Si bien damos prioridad a la libertad de expresión como valor crucial, no podemos aceptar actos de extremismo violento ni discursos de odio que menoscaben la libertad de los demás, especialmente de las personas vulnerables. La libertad tiene como únicos límites aquellos definidos estrictamente por el derecho internacional, y no debe malinterpretarse ni distorsionarse. En ese sentido, la reciente aseveración de la República Popular Democrática de Corea de que el envío de globos con basura a Corea del Sur por parte de Pyongyang constituyó un ejercicio de la libertad de expresión del pueblo norcoreano es un ejemplo de interpretación absurda y lamentable de ese concepto.

En segundo lugar, encomiamos los esfuerzos que vienen realizando las operaciones de paz de las Naciones Unidas para promover los derechos humanos, en particular mediante la lucha contra el discurso de odio, la información engañosa y la desinformación, en el marco de sus mandatos. Reclamamos encarecidamente el pleno apoyo del Consejo de Seguridad, en forma de mandatos y de recursos, para seguir incorporando esos aspectos en las operaciones de paz. Con ese apoyo, las misiones pueden proteger mejor el espacio cívico donde operan quienes se ocupan de la defensa de los derechos humanos y de la consolidación de la paz sobre el terreno, así como la seguridad del propio personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, como país signatario de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, la República de Corea insiste en la importancia de garantizar que las mujeres, en toda su diversidad, estén a salvo de la violencia de género, incluido el discurso de odio, y que sus voces sean escuchadas y se reflejen en los procesos de toma de decisiones. Nos encontramos frente a la inquietante realidad de que las niñas del Afganistán han estado 1.000 días excluidas de la escuela más allá del sexto grado. Este epítome de la discriminación y la intolerancia es inadmisibles.

Como siempre subraya mi Presidente, Yoon Suk Yeol, la República de Corea sitúa los valores universales, como la libertad, los derechos humanos y el estado de derecho, en el centro de su diplomacia. Estamos dispuestos a trabajar en solidaridad con la comunidad internacional para salvaguardar y promover esos valores cruciales.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.